## **CONVOCATORIA DE POESÍA ARGENTINA**



Temática: libre.

Abierto a: argentinos (as) o residentes en el país.

Entidad convocante: Ediciones Converso.

## **BASES DEL CONCURSO**

1. Se podrá participar con un poema.

- 2. La recepción de las obras será entre del 16 de febrero al 8 de marzo del 2024.
- 3. Abierto a: poetas argentinos (as) o residentes en el país.
- 4. Las obras que se presenten deben estar escritas en idioma español con mínimo cuatro (4) y máximo cuarenta y seis (46) versos.
- 5. Cada poema deberá estar escrito en el cuerpo del mensaje, no leemos archivos adjuntos. Dirección: converso@letrasnegras.com
- 6. Asunto: Poema argentino
- 7. Cada uno de los poemas será leído por un jurado que determinará los seleccionados.
- 8. El jurado se pondrá en contacto con los autores para informar de la aceptación o rechazo del poema.
- 9. Una vez se informe del rechazo de la obra, se procederá a eliminar la información y el poema.
- 10. Ni los organizadores ni los jurados sostendrán correspondencia con los participantes no seleccionados.
- 11. Los poemas seleccionados serán antologados en un libro físico.
- 12. Los autores NO cederán los derechos de sus obras a la editorial, pero firmarán un contrato de autorización para la publicación y divulgación del poema.
- 13. La editorial enviará a cada poeta seleccionado un correo con todas las especificaciones de la publicación y el contrato de autorización de publicación.
- 14. Los autores podrán adquirir libros con el 35% de descuento sobre el precio de venta al público.
- 15. El nombre y la carátula del libro serán determinados por el comité editorial.
- 16. El libro será distribuido en México, España, Ecuador, Chile, Colombia, Perú, Uruguay, Argentina, Brasil, entre otros.
- 17. Para garantizar la distribución internacional y la presencia del libro en ferias y eventos, como se explica en el siguiente enlace

https://edicionesletrasnegra.com/derechos-de-publicaci%C3%B3n

Los autores seleccionados contribuirán por una única vez un importe de catorce (14) dólares o su equivalente en pesos argentinos.

18. La editorial dará un ejemplar de antología a cada uno de los autores, según las especificaciones del contrato.

## **CONVOCATORIA DE POESÍA ARGENTINA**

- 19. Según las posibilidades, se organizará un lanzamiento del libro. La asistencia al mismo es opcional.
- 20. La editorial creará una campaña de ventas previo a la impresión del libro, con el fin de que los familiares y amigos de los autores adquieran el libro directamente con ellos. De esta manera, no solo ganarán nuevos lectores, sino que también podrán recuperar el dinero invertido y generar ingresos adicionales.
- 21. La participación en la convocatoria presupone la aceptación de todas las bases de la misma.